

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gov.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO L DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 4 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 10 DE ENERO DE 2005 EDICION N° 8.280

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.509

ARTÍCULO 1º: Modifícase el artículo 11 de la ley 5.428 – Ética y Transparencia en la Función Pública –, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 11: Las Declaraciones Juradas de bienes se presentarán en sobres cerrados y lacrados, debiéndose seguir el siguiente procedimiento:

a) La declaración jurada detallada tendrá carácter de secreta y solo podrá ser abierta en los siguientes casos:

- 1) Por solicitud escrita del declarante o sus sucesores.
- 2) Por decisión del Juez competente.
- 3) Por requerimiento de la autoridad de aplicación.

b) Un sobre con la declaración jurada sintética, que será de carácter público y que contendrá la información requerida, con los montos globales de los bienes y recursos establecidos en los incisos a), b), c), d), e) y f) del artículo 10 de la presente.

El nombre de quienes hayan presentado las declaraciones juradas sintéticas, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y éstas podrán ser consultadas en el sitio web de la Escribanía General de Gobierno.”

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

DECRETO N° 2873

Resistencia, 30 diciembre 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.509; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETO:

ARTÍCULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.509, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Nikisch / Matkovich**

s/c.

E:10/1/05

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de NÚÑEZ, José Celestino (alias “Joselo”, D.N.I. N° 25.857.102, argentino, soltero, de ocupación jefe de hogar, domiciliado en Villa Margarita, La Leonesa, Chaco, hijo de y de Antonia Núñez (v), nacido en General San Martín, Chaco, el 20 de mayo de 1977, Pront. Prov. N° 40.920 RH y Pront. Nac. N° U375020), en los autos caratulados: “**Núñez, José Celestino s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 578/04, se ejecuta la Sentencia N° 113 del 25/08/04, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a ... y José Celestino NÚÑEZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autores penalmente responsables del delito de robo agravado por el uso de armas, (art. 166 inc. 2º, 1º sup. del C.P.), por el que fueran requeridos a juicio y acusados en la presente causa, a la pena de cinco (5) años y tres (3) meses de prisión, más las accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal”. Resistencia, 10 de diciembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c.

E:3/1v:12/1/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LUQUE, Adrián Osmar (quien dijo poseer el D.N.I. N° 31.909.753, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Urquiza 676, Casa 94, Barrio Gral. Obligado, Resistencia, hijo de Rodolfo Luque y de Silvia Cañete, nacido en El Sauzalito, Chaco, el 2 de mayo de 1985, Pront. Prov. N° 43989 RH y Pront. Nac. N° U475596), en los autos caratulados: “**Luque, Adrián Osmar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 576/04, se ejecuta la Sentencia N° 122 del 06/09/04, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Adrián Osmar LUQUE, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas, (art. 166 inc. 2º, 1º sup. C.P.), a la pena de cinco años y cuatro meses de prisión (5 años y 4 meses de prisión), accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Corresponde al delito de Robo calificado por el uso de armas en Concurso Real con Lesiones Leves, por el que fuera requerido a juicio y acusado en debate en la causa N° 54/04... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 10 de diciembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c.

E:3/1v:12/1/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Jorge Daniel PINTOS (alias "Peca", D.N.I. N° 28.858.339, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Calle 15 Ing. Schull 1119 - Villa Aeropuerto, Resistencia, hijo de Concepción Pintos y de Rosa Sena, nacido en Resistencia, el 8 de septiembre de 1981, Pront. Prov. N° 0031332 CF y Pront. Nac. N° U181007), en los autos caratulados: "**Pintos, Jorge Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 640/04, se ejecuta la Sentencia N° 144 del 28/09/04, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Jorge Daniel PINTOS, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma inidónea o de utilería –dos hechos– y Privación ilegítima de la libertad en Concurso Real, (art. 166, último párrafo, 55, 142 inc. 1° y 55 todos del C.P.), en estas causas N° 024/04 (Ex 5783/02 del Juzgado de Instrucción N° 4), en la que viniera requerido a juicio y acusado por los delitos de Robo a mano armada (art. 166 inc. 2° del C.P.) y su agregada por cuerda N° 172/03, en la que fuera requerido a juicio por los delitos de Robo a mano armada y privación ilegítima de la libertad, Con costas. ... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 15 de diciembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. **E:3/1v:12/1/05**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SAYAS, Hugo Alberto (alias "Hugo", D.N.I. N° , argentino, soltero, de ocupación diariero, domiciliado en Pasaje Parodi 341, Villa San Juan, Resistencia, hijo de Tomás Sayas (f) y de Vilma Esther Avalos (f), nacido en Resistencia, el 17 de enero de 1977, Pront. Prov. N° 528.778 AG y Pront. Nac. N° 025950), en los autos caratulados: "**Sayas, Hugo Alberto s/Ejecución de pena (Unificación de pena)**", Expte. N° 63/04, se ejecuta la Sentencia Unificatoria N° 64/5 del 16/12/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Hugo Alberto SAYAZ, de filiación obrante en autos, a la pena única de ocho años y seis meses de prisión, más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, por igual tiempo al de la condena, comprensiva de las penas impuestas en las Sentencias N° 53/5 del 12/10/01 en la presente causa N° 271/00 y N° 26/5 del 16/05/03 dictada en la causa N° 03/03, ambas de este Tribunal, revocando la libertad condicional de que gozaba y manteniendo su declaración de reincidente (art. 50 del C.P.)... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 21 de diciembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. **E:3/1v:12/1/05**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FLEITAS, Angel Claudio (D.N.I. N° 18.219.863, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Av. Urquiza N° 3250, Resistencia, hijo de Antonio Fleitas (f) y de Justa Altamirano (f), nacido en Gral. San Martín, Chaco, el 2 de noviembre de 1950, Pront. Prov. N° 0509146 AG y Pront. Nac. N° U364865), en los autos caratulados: "**Fleitas, Angel Claudio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 588/04, se ejecuta la Sentencia N° 38/6 del 14/09/04, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...1°) Condenando a Angel Claudio FLEITAS, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "Homicidio simple" (art. 79 del C.P.), a la pena de ocho años de prisión, con más las accesorias

legales del art. 12 del citado cuerpo normativo por igual tiempo al de la condena, hecho cometido el seis de junio del dos mil tres en esta ciudad, resultando víctima Miguel Lezcano. Sin costas por haber sido asistido por la Defensoría Oficial... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 20 de diciembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. **E:3/1v:12/1/05**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Diego Omar CANO (alias "Porteñito", D.N.I. N° 31.721.290, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Jorge 5112 Esq. Sta. Cruz (Adroque), Buenos Aires, hijo de Néstor Domingo Cano y de María Ester Pereyra, nacido en Rafael Calzada (Bs. As.), el 28/05/1984, Pront. Prov. N° 62.604 SP y Pront. Nac. N° U 464094), en los autos caratulados: "**Cano, Diego Omar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 650/04, se ejecuta la Sentencia N° 163 del 22/10/04, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Diego Omar CANO, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de ocho (8) años de prisión, más accesorias legales, en esta causa N° 031/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.). Sin costas. ... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 19 de diciembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. **E:3/1v:12/1/05**

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Lucrecia ASTUDILLO Vda. de ELGANI, M.I. N° 6.588.738, en autos: "**Astudillo Vda. Elgani Lucrecia s/Sucesorio**", Expte. N° 203, F° 53, Año 2003, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 28 de marzo de 2003.

Juan Bungiasky, Secretario
R.N° 118.150 **E:5/1v:10/1/05**

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los herederos del difunto Dionisio Alicia PARRA - D.N.I. N° 16.897.450 y/o quienes se crean con derechos sobre el terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II - Sección C - Chacra 197 - Manzana 68 - Parcela 4 para que se presenten a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente N° 6547 - P - 93 **PARRA, Dionicio A. s/Compra Terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. - Agrimensor Jorge Raúl Pisarello - Coordinador.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los herederos del difunto Fortuoso IBARRA - D.N.I. N° 7.443.940 para que se presenten a ejercer el derecho que les corresponde en el Expediente N° 4741 - I - 85 **IBARRA, Fortuoso s/Compra Terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. - Agrimensor Jorge Raúl Pisarello - Coordinador.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los efectos de que quienes se crean con derecho sobre el terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 18 - Manzana 18 - Chacra 203 - Circunscripción

II - Sección C, se presenten a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente N° 3064 - B - 91 - **BLANCO, Rogelio s/Compra Terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. - Agrimensor Jorge Raúl Pisarello - Coordinador.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a Bernabé ALARCON - D.N.I. 7.520.008 y/o quienes se crean con derecho sobre el terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 12 - Manzana 131 - Chacra 199 - Circunscripción II - Sección C, se presenten a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente N° 2777 - A - 69 - **ALARCON, Bernabé s/Compra Terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. - Agrimensor Jorge Raúl Pisarello - Coordinador.

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, cita por dos días y emplaza por cinco días a la Sra. PUYOL María Irma del Carmen, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de resistencia c/Puyol María Irma del Carmen y/o Quien resulte responsable s/Ejecutivo**", Expte. N° 2.596/95, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. María Cristina Ramírez - Secretaría Juzg. Civ. y Com. N° 2.

P/A. **Ricardo M. Gandola**
Dpto. Administrativo de Relac. Públicas
s/c. E:7/1v:10/1/05

EDICTO.- Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz Titular, Sr. Oscar Raúl Vázquez, Secretario, Juzgado de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Atanacio PELOZO, L.E. 7.403.952, y Pabla OJEDA, L.C. 2.453.629, en Expte. N° 31.540/04, Folio 42/3, caratulado: "**Pelozo Atanacio y Ojeda Pabla s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 21 de diciembre 2004.

Oscar Raúl Vázquez, Secretario
R.N° 118.162 E:10/1v:14/1/05

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten en los autos caratulados: "**Arditti, Alberto y Roitman Viuda de Arditti, Esther s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 11.701/03, Secretaría Alicia María Luz Norniella, 23 de diciembre del 2004.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria
R.N° 118.164 E:10/1v:14/1/05

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llábase a LICITACION PUBLICA N° 01/05 a realizarse el día 17/01/05 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, con el fin de contratar la adquisición de 431.040 m³ oxígeno líquido a granel, con destino a los hospitales: "Dr. Julio C. Perrando", Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán" y "4 de Junio - Dr. Ramón Carrillo" de Presidencia Roque Sáenz Peña, para un consumo aproximado de un (1) año, por un monto estimativo de \$ 689.600,00.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden retirarse en esta dirección, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º. Piso - Dpto. "A" - Capital Federal, al precio de \$ 500,00.- en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN,
E:3/1v:12/1/05

s/c.
**MAS ESCUELAS MEJOR EDUCACION
PROGRAMA NACIONAL
700 ESCUELAS
POSTERGACION DE LICITACION**
En el marco del Programa Nacional 700 Escuelas, se anuncia nueva fecha para el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de edificios escolares en la Provincia del Chaco. LICITACIÓN N° 163/04

Presupuesto Oficial: \$ 743.990.-
JMI 33 "Niño de Yapeyú" - Resistencia, San Fernando.
Consulta y venta de pliegos: 29 de noviembre de 2004.

Fecha y hora de apertura: 24 de enero de 2005, 09:00 horas.

Valor del pliego: \$ 250.-
LICITACIÓN N° 164/04

Presupuesto Oficial: \$ 626.620.-
JMI 133 - Resistencia, San Fernando.
Consulta y venta de pliegos: 29 de noviembre de 2004.

Fecha y hora de apertura: 24 de enero de 2005, 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 250.-
LICITACIÓN N° 165/04

Presupuesto Oficial: \$ 242.500.-
Jl anexo a EGB N° 50 - Resistencia, San Fernando.
Consulta y venta de pliegos: 29 de noviembre de 2004.

Fecha y hora de apertura: 24 de enero de 2005, 11:00 horas.

Valor del pliego: \$ 150.-
LICITACIÓN N° 166/04

Presupuesto Oficial: \$ 258.250.-
Jl anexo a EGB N° 266 - Charata, Dpto. Chacabuco.
Consulta y venta de pliegos: 29 de noviembre de 2004.

Fecha y hora de apertura: 24 de enero de 2005, 12:00 horas.

Valor del pliego: \$ 150.-
LICITACIÓN N° 167/04

Presupuesto Oficial: \$ 242.500.-
Jl anexo a EGB N° 150 "Soberanía Nacional" - Barranqueras, Dpto. San Fernando.
Consulta y venta de pliegos: 29 de noviembre de 2004.

Fecha y hora de apertura: 24 de enero de 2005, 13:00 horas.

Valor del pliego: \$ 150.-
LICITACIÓN N° 170/04

Presupuesto Oficial: \$ 1.122.290.-
Escuela Educ. Especial N° 2 Telma Reca - Resistencia, San Fernando.

Consulta y venta de pliegos: 30 de noviembre de 2004.

Fecha y hora de apertura: 25 de enero de 2005, 09:00 horas.

Valor del pliego: \$ 450.-
LICITACIÓN N° 171/04

Presupuesto Oficial: \$ 786.670.-
Esc. Educ. Especial N° 4 - Resistencia, San Fernando.
Consulta y venta de pliegos: 30 de noviembre de 2004.

Fecha y hora de apertura: 25 de enero de 2005, 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 300.-

LICITACIÓN Nº 172/04**Presupuesto Oficial:** \$ 899.190.-**Escuela Educación Especial Nº 7 y 11 "Julia Ofelia Cubilla"** - Resistencia, Depto. San Fernando.**Consulta y venta de pliegos:** 30 de noviembre de 2004.**Fecha y hora de apertura:** 25 de enero de 2005, 11:00 horas.**Valor del pliego:** \$ 350.-**LICITACIÓN Nº 173/04****Presupuesto Oficial:** \$ 708.100.-**Escuela Educ. Especial Nº 6** - Sáenz Peña, Departamento San Fernando.**Consulta y venta de pliegos:** 30 de noviembre de 2004.**Fecha y hora de apertura:** 25 de enero de 2005, 12:00 horas.**Valor del pliego:** \$ 300.-**LICITACIÓN Nº 174/04****Presupuesto Oficial:** \$ 824.500.-**Escuela Educ. Especial Nº 12** - Las Breñas, Departamento 9 de Julio.**Consulta y venta de pliegos:** 30 de noviembre de 2004.**Fecha y hora de apertura:** 25 de enero de 2005, 13:00 horas.**Valor del pliego:** \$ 300.-**Consultas:** Unidad Ejecutora Provincial - Av. Castelli 62 - Resistencia**Venta de pliegos:** Dir. de Licitaciones y Certificaciones - Sec. de Transporte y Obras Públicas - Marcelo T. de Alvear 145 - 2º Piso.**Apertura de sobres:** Sala de Acuerdos - Casa de Gobierno - M. T. de Alvear 145 EP - Resistencia.**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.****MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**

PROVINCIA DEL CHACO.

Ing. Luis B. Gallovich

Director de Licit. y Certif.

Secr. de Trabajo, Obras y Serv. Públ.

s/c.

E:7/1v:10/1/05

* < ————— > *

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA 01/05
— PRIMER LLAMADO —

Objeto del llamado: Adquisición de tres (03) vehículos del tipo pick-up, destinados al uso en esta repartición policial.**Lugar, fecha y hora de la apertura:** En la Dirección de Administración –Jefatura de Policía–, sito en Avenida 25 de Mayo 1420 –Resistencia–, el día 25 de enero de 2005, a horas 10:00.**Consulta y/o retiro de pliegos:** Las consultas y adquisiciones de pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía. T.E. 03722 - 463109.**Monto autorizado:** Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-).**Valor del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00) en papel sellado de la Dirección General de Rentas.**Carlos Acevedo**

Comisario de Policía - Director (I) Administración

s/c.

E:10/1v:14/1/05

CONVOCATORIAS**BRAUER HERMANOS S.A.****CONVOCATORIA**

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EJERCICIO ECONOMICO Nº 14**ESTADOS CONTABLES FINALIZADOS EL 31 DE AGOSTO DE 2004**

Conforme lo establece el artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales 19550 y modificatorias y los estatutos sociales el Directorio de Brauer Hermanos S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero del 2005, a las 08:00 horas en la sede social de la empresa ubicada en Ruta Nacional Nº 95, Km. 991,7 de la localidad de Coronel Du Graty, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Elección de 2 accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea.
- Consideración de la documentación contable exigida por la ley de Sociedades comerciales 19550 y modificatorias correspondiente al ejercicio económico Nº 14 finalizados el 31 de agosto de 2004.
- Consideración de la gestión de los miembros titulares y suplentes del Directorio y aprobación o reprobación de ésta.
- Fijación de la remuneración a otorgar a los miembros titulares y suplentes del Directorio que hayan desempeñado funciones durante el ejercicio.
- Elección de dos Directores titulares y un suplente por el término de tres ejercicios conforme lo establecen los estatutos sociales vigentes.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán justificar ante El Directorio su condición de tales en los términos del artículo 238 de la ley de Sociedades Comerciales 19550 y modificatorias.

Cnel. Du Graty, Chaco, 29 de Diciembre de 2004.

EL DIRECTORIO.**Ricardo Brauer**

Presidente

R.Nº 118.135

E:31/12v:10/1/05

CLUB ATLETICO DEFENSORES DE VILELAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Club Atlético Defensores de Vilelas, convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero del 2005, a las 20:00 horas en la sede de la Asociación, sito en Pío XII y López y Planes LR22 de la localidad de Puerto Vilelas, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA

- a) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- b) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- c) Lectura y consideración del Balance General, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/04.
- d) Renovación de los cargos de Vicepresidente, Revisor de Cuentas, Secretario, Prosecretario y Vocales Suplentes de la Comisión Directiva.

Claudia Zárate

Prosecretaria

R.Nº 118.160

Eduardo Fabián Gatica

Presidente

E:10/1/05